

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA	
1.- Sujeto Obligado	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS QUE IMPULSAN LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES ECONÓMICOS EN ESPACIOS COMERCIALES
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA 2024-2027, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO PRESENTA LOS PRESENTES LINEAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, 115 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN I, II, 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES V, XVIII, 122, 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 10, FRACCIÓN III, IV, VI; 1, 2 FRACCIÓN X, XXIV, 3, 4, 5, 6, FRACCIÓN II, 8, 9, 10 FRACCIÓN I, IV, V, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027; LA AGENDA 03 "COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO"; PROGRAMA 18 "FOMENTO AL EMPLEO Y AL EMPRENDIMIENTO", LÍNEA DE ACCIÓN 1 "GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO A JÓVENES, MADRES SOLTERAS O PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN COORDINACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS", 9 "OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO LOCAL", 12 "GESTIONAR ESPACIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADOS POR EMPRENDEDORES".



5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Lineamiento				
	Marca con una (x)				
	Creación:		Modificación:	X	Actualización:
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Económica				
7.- Problemática que se pretende resolver.	LOS LINEAMIENTOS VIGENTES ABARCAN UNA POBLACIÓN BENEFICIARIA LIMITADA Y CONSIDERAN EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS ÚNICAMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS COMERCIALES, LO CUAL REDUCE LAS POSIBILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, CREACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS ESPACIOS COMERCIALES.				
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS A FIN DE AMPLIAR EL ALCANCE DE LA POBLACIÓN Y BENEFICIARIOS, ASÍ COMO DIVERSIFICAR LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS DE GASTO, YA QUE PERMITE AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN, Y DE ESTA MANERA, IMPULSAR LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES.				
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	N/A				

10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	N/A
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	FEBRERO DE 2026


GERARDO GONZÁLEZ PIOQUINTO
Persona Enlace de Simplificación y
Digitalización


ELI TELLO PERCINO
Persona Titular de la Unidad Jurídica